



**Contraloría
Ciudadana**

CC/0461/2021

De conformidad con los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 30, 31 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, y en relación con los artículos 6, 9, 24, 28 y demás relativos de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que Realice el Municipio de Guadalajara, se otorga la presente:

ACREDITACIÓN

A: LUIS RUBÉN CAMBEROS OTHÓN

COMO

TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO

ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Por cumplir con los supuestos y requisitos establecidos en los citados lineamientos, así como por tener la preparación académica y experiencia profesional, debiendo observar las obligaciones contenidas en los mismos.

La presente acreditación tendrá una vigencia de 01 un año, contados a partir de la fecha en que se expide la presente, salvo que se determine lo contrario por la autoridad competente.

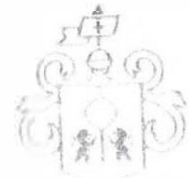
N1-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 26 de noviembre de 2021

Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila

Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana



Guadalajara

Contraloría Ciudadana



DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

El que suscribe Ing. Luis Rubén Camberos Othón, en calidad de Testigo Social, según consta en la acreditación emitida por la Contraloría Ciudadana, con número CC/0461/2021, en observancia de lo previsto en el artículo 11 de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que Realice el Municipio de Guadalajara, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a abstenerme de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en los procedimientos de licitaciones o adjudicaciones en los que participe como Testigo Social del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; así como alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate; o realizar cualquier otro acto que de cualquier forma otorgue condiciones más ventajosas a una persona en relación con las demás que participen en el mismo acto o procedimiento; o incitar la celebración de acuerdos colusorios; debiendo conducirme en todo momento con responsabilidad, integridad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo del proceso en que participe, de ser el caso.

Asimismo, me comprometo a no incitar a las y los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y capacidad, disciplina, ética y justicia, dignidad, igualdad de género y no discriminación, respeto a derechos humanos y rendición de cuentas, previstos en el artículo 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el artículo 4º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

De igual manera, declaro conocer las obligaciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, previstas en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 9 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de Guadalajara, obligándome a excusarme de participar en los procesos en los que pudiera existir conflicto de interés, sometiéndome en caso contrario, al escrutinio de las autoridades competentes.

Atentamente

N2-ELIMINADO 6

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."